

Ate, 21 de Junio de 2024

## **RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° -2024-EMAPE/PE**

### **VISTOS:**

El Memorándum N° 000485-2024-EMAPE/GG de fecha 20 de junio de 2024, de la Gerencia General, el Informe N° 000511-2024-EMAPE/GRH de fecha 21 de junio de 2024, de la Gerencia de Recursos Humanos, el Memorándum N° 000507-2024-EMAPE/GCAF de fecha 21 de junio de 2024, de la Gerencia Central de Administración y Finanzas, Informe N° 000347-2024-EMAPE/GCAJ de fecha 21 de junio de 2024, de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica y el Informe N° 0000026-2024-EMAPE/GG de fecha 21 de junio de 2024, de la Gerencia General;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 146 de fecha 26 de junio de 1986 es creada la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima – EMAPE S.A., y constituida como sociedad anónima por Escritura Pública del 22 de diciembre de 1986. Es una empresa de la Municipalidad Metropolitana de Lima que tiene personería jurídica de derecho privado;

Que, mediante Acta de Junta General de Accionistas de fecha 06 de octubre de 2022 de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima S.A. – EMAPE S.A., se acordó la modificación del Estatuto de la Sociedad, modificándose la denominación social a Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A. cuya sigla es EMAPE S.A.;

Que, la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A., tiene por objeto dedicarse a la construcción, remodelación, mantenimiento y conservación de vías de tránsito, sean éstas urbanas, interurbanas o suburbanas, incluyendo vías de acceso, puentes, accesos, pasos a nivel y a desnivel, bermas intercambios viales, zonas de servicio y zonas de recreación, en forma directa o por contrato o encargo con terceros. Podrá complementariamente, de igual forma, encargarse del ornato y del mantenimiento de las respectivas áreas verdes y anexas. Además, la sociedad podrá realizar obras sociales, realizar obras sociales, tales como lozas deportivas, escaleras, puentes peatonales y muros de contención, entre otras obras de infraestructura, así como realizar otras actividades, obras o servicios relacionados con su objeto social, que acuerde su Directorio o le encargue la Municipalidad Metropolitana de Lima, municipalidades distritales, a través de sus órganos competentes; así como la cobranza y administración del sistema de peajes y servicios viales que en estos se brinda, entre otros, conforme consta en el Acta de la sesión de la Junta General de Accionistas de fecha 17 de julio de 2023, que aprueba la modificación del estatuto social de EMAPE S.A.;

Que, mediante Acta de Sesión del Directorio N° 014 – 2023 de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima S.A. – EMAPE S.A., se acuerda por unanimidad aprobar la delegación de facultades del Directorio, a la Presidencia Ejecutiva, para aprobar la designación y encargatura de cargo y funciones de los Gerentes de EMAPE S.A. y aceptar las renuncias que formulen, con cargo a informar al Directorio;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 000066-2024-EMAPE/GG de fecha 17 de mayo de 2024 se aprobó la modificación al Reglamento de Organización y Funciones de EMAPE;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 00079-2024-EMAPE/PE de fecha 20 de junio de 2024, la Gerencia General aprobó la modificación del Manual de Perfiles de Puestos de EMAPE S.A., en el que se incluye las Jefaturas de Liquidación de Obras y Consultoría de Obras y Jefatura de Coordinación de Obras de la Gerencia de Obras y Supervisión;

Que, mediante Memorándum N° 000485-2024-EMAPE/GG de fecha 20 de junio de 2024, la Gerencia General solicitó la evaluación curricular del señor Mario Martín Cornejo Corrales, con

el objeto de verificar si cumple con el perfil de puesto para la designación en el cargo de Jefe de la Jefatura de Coordinación de Obras de EMAPE S.A.;

Que, la Gerencia de Recursos Humanos con Informe N° 000511-2024-EMAPE/GRH de fecha 21 de junio de 2024, emite opinión técnico favorable y concluye que el señor Mario Martín Cornejo Corrales, cumple con los requisitos exigidos en el Manual de Perfiles de Puestos, para la designación en el cargo de Jefe de la Jefatura de Coordinación de Obras de EMAPE S.A.

Que, mediante Memorándum N° 000507-2024-EMAPE/GCAF de fecha 21 de junio de 2024, Gerencia Central de Administración y Finanzas acoge y remite los actuados a la Gerencia Central de Asesoría Jurídica solicitando opinión legal y continuar con el trámite correspondiente;

Que, la Gerencia Central de Asesoría Jurídica a través del Informe N° 000347-2024-EMAPE/GCAJ de fecha 21 de junio de 2024, emite opinión legal favorable para la designación del señor Mario Martín Cornejo Corrales en el cargo de confianza de Jefe de la Jefatura de Coordinación de Obras de EMAPE S.A.;

Que, mediante Informe N° 000026-2024-EMAPE/GG de fecha 21 de junio de 2024, la Gerencia General, brinda su conformidad para la designación del señor Mario Martín Cornejo Corrales en el cargo de Jefe de la Jefatura de Coordinación de Obras de EMAPE S.A.;

Que, de conformidad con lo aprobado en el Acta de Sesión N° 014-2023, el Directorio otorga las facultades a la Presidencia Ejecutiva de EMAPE S.A. para la designación de Gerentes Centrales y Gerentes de Línea;

Con el visado del Gerente General, del Gerente Central de Asesoría Jurídica, el Gerente Central de Administración y Finanzas y del Gerente de Recursos Humanos, y;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR**, a partir del 24 de junio de 2024, al señor MARIO MARTÍN CORNEJO CORRALES en el cargo de Jefe de la Jefatura de Coordinación de Obras de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos - EMAPE S.A.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR**, la presente resolución al señor Mario Martín Cornejo Corrales y a la Gerencia de Recursos Humanos para los fines que correspondan.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Gerencia de Tecnologías de la Información la publicación y difusión de la presente Resolución en el portal web institucional ([www.emape.gob.pe](http://www.emape.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese

*Documento Firmado Digitalmente por:*

**JESSICA PATRICIA VILLEGAS VÁSQUEZ**

Presidencia Ejecutiva

Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A.

EMAPE S.A.